



ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA AL FOMENTO DEL INCREMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN CASTILLA-LA MANCHA, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025

*Los campos señalados con * son obligatorios*

01. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Tipo de Documento*	N. Documento*			
<input type="checkbox"/> NIF	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Nombre o Razón social*				
<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Tipo de vía*	Nombre de la vía*			
<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Nº Calle *	Portal	Escalera	Planta	Puerta
<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>
Localidad *	Código Postal*	Provincia*		
<input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 25%;" type="text"/>		
Teléfono *	Teléfono móvil	Correo electrónico*		
<input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 25%;" type="text"/>		

02 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE)

Tipo de Documento	N. Documento	
<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte o VAT	<input style="width: 100%;" type="text"/>	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Nombre		
<input style="width: 100%;" type="text"/>		
1º Apellido	2º Apellido	
<input style="width: 45%;" type="text"/>	<input style="width: 45%;" type="text"/>	
Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico
<input style="width: 30%;" type="text"/>	<input style="width: 30%;" type="text"/>	<input style="width: 30%;" type="text"/>



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de Vivienda

Nº Procedimiento
036213
Código SIACI
SMOR



03 MEDIO PARA RECIBIR LAS COMUNICACIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

- Notificación electrónica (Si ya está dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha, <https://notifica.jccm.es/notifica/>, compruebe que los datos que figuran en la misma asociados en su NIF son correctos.

04 INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Vivienda
Finalidad	Gestión de los procedimientos de ayudas a la vivienda
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto de Estatuto de Autonomía de C-LM, artículo 31.1.2 a). Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/1090

05 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN* (POR EDIFICIO)

Dirección postal

Tipo de vía*		Nombre de la vía*	
Nº Calle *		Urbanización	Código Postal*
Municipio*		Provincia*	

TIPO DE ACTUACION*

- Adquisición de vivienda aislada Adquisición de viviendas en bloque
 Unifamiliar aisladas o agrupadas en fila Edificio tipología residencial colectiva Vivienda en edificio de tipología residencial colectiva

Año de construcción*	Referencia catastral*
----------------------	-----------------------

Superficie construida total

m²

Nº de plantas sobre rasante (Baja + n)

Superficie construida destinada a otros usos sobre rasante distintos a vivienda

m²

<input type="checkbox"/> Adquisición	<input type="checkbox"/> Obras de habitabilidad
--------------------------------------	---



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de Vivienda

Nº Procedimiento
036213
Código SIACI
SM0R



BREVE DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN*

06 COSTES SUBVENCIONABLES (POR VIVIENDA)

1. Coste o precio de adquisición de las viviendas.	€
2. Tributos satisfechos por la adquisición	€
3. Honorarios de notaría y registro inherente a la adquisición	€
4. Otro gasto inherente a la adquisición	€
5. Coste de la ejecución de las obras de habitabilidad, adecuación o accesibilidad de las viviendas adquiridas	€
	€
Coste total de las actuaciones subvencionables*	€



07 ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

La persona abajo firmante, en representación de la entidad que se indica, declara expresamente que:

<input checked="" type="checkbox"/>	Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, con la Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con la Seguridad Social*.																
<input checked="" type="checkbox"/>	Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones*.																
<input checked="" type="checkbox"/>	No está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*.																
<input checked="" type="checkbox"/>	No le han sido revocadas alguna de las ayudas contempladas en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 o el anterior Plan Estatal de vivienda por incumplimiento o causa imputable a la persona solicitante*.																
<input checked="" type="checkbox"/>	Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad*.																
<input checked="" type="checkbox"/>	No incurre, los administradores o aquellos que ostenten la representación legal de la entidad solicitante, en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo Consultivo de Castilla – La Mancha*.																
<input type="checkbox"/>	En el caso de subvenciones de importe superior a 30.000 euros, cumple con los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales*.																
<input type="checkbox"/>	En el caso de empresas, no haber sido sancionadas por resolución administrativa firme o condenadas por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de género por la legislación vigente, salvo cuando acrediten haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y hayan elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.																
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado otras ayudas o ha sido beneficiaria de ayudas para la misma actuación o finalidad:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Organismo/CC.AA o entidad concedente</th> <th>Fecha de inicio de la duración de la ayuda</th> <th>Número del Expediente</th> <th>Importe total de la ayuda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>€</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>€</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>€</td> </tr> </tbody> </table>	Organismo/CC.AA o entidad concedente	Fecha de inicio de la duración de la ayuda	Número del Expediente	Importe total de la ayuda				€				€				€
Organismo/CC.AA o entidad concedente	Fecha de inicio de la duración de la ayuda	Número del Expediente	Importe total de la ayuda														
			€														
			€														
			€														

07.1. Documentación aportada:

a) Documentación referida a la persona solicitante y, en su caso, de la representación

- En el caso de personas jurídico-privadas, copia del NIF del solicitante persona jurídica. cuando se oponga a su consulta electrónica por el órgano instructor.
- Acreditación de la representación que ostenta la persona representante por cualquier medio válido en Derecho.
- En el caso de personas jurídico-privadas, copia del DNI de la persona representante de la solicitante. Sólo será necesario aportar dicha documentación en el caso de oponerse a su consulta por el órgano instructor mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- En el caso de personas jurídico-privadas, deberá aportar documento acreditativo de estar debidamente constituidas según la normativa que resulte de aplicación.
- En el caso de Administraciones Públicas, deberán aportar el acuerdo del órgano competente que habilite para solicitar la ayuda y asumir las obligaciones derivadas de la concesión de la misma.
- En el caso de las entidades sin ánimo de lucro distintas de las administraciones públicas, cuando la cuantía de la ayuda solicitada supere los 60.000,00 €, deberán aportar lo siguiente:
 - Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria, en caso de no autorizar su consulta por el órgano instructor.
 - Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no autorizar su consulta por el órgano instructor.
 - Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de oponerse a la consulta electrónica por el órgano instructor.



Documento acreditativo de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de reintegro de subvenciones, en caso de oponerse a la consulta electrónica por el órgano instructor.

b) Documentación relativa a la adquisición de viviendas y obras de habitabilidad.

Copia de la escritura de compraventa de la vivienda o, en su defecto, copia del contrato de adquisición de la misma, si se hubiera formalizado el correspondiente contrato. Si no se hubiera formalizado el correspondiente contrato, copia del contrato de arras, precontrato u oferta, donde se aprecie claramente el precio de adquisición*.

En el caso de realizar obras de habitabilidad, proyecto de las actuaciones a realizar o, en caso de que no sea exigible, memoria justificativa, suscrita por el técnico competente sobre la adecuación de la actuación al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación.

En el caso de realizar obras de habitabilidad, solicitud o licencia urbanística cuando sea precisa o autorización municipal análoga. Si las obras están iniciadas a fecha de solicitud, además certificado del inicio de las obras firmado por persona técnica titulada competente o acta de replanteo, firmada y fechada por la persona directora de la obra o empresa constructora.

Además de lo anteriormente indicado, se declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos)

1º

2º

07.2. Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habilita a la Consejería de Fomento a consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

- Me opongo a la consulta de los datos acreditativos de identidad
- Me opongo a la consulta de: La información catastral del inmueble.
- Me opongo a la consulta de: La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Me opongo a la consulta de encontrarme al corriente en el cumplimiento de reintegro de subvenciones

En el caso de oponerse a la comprobación de los datos anteriores, debe aportar la documentación pertinente.

Se precisa del CONSENTIMIENTO EXPRESO para poder realizar la consulta de datos de naturaleza tributaria o que por Ley especial así se requiera:

- AUTORIZO la consulta de: La información sobre si se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- AUTORIZO la consulta de: La información sobre si se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

La persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

En [] , a [] de [] de []

Fdo.: []

Organismo destinatario: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO.

Código DIR 3: A08027306